

ECONOMÍA Y TRABAJO



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, durante la sesión de control del 21 de abril en el Congreso de los Diputados. / ANDRÉS COMAS

3.400 euros menos en la base imponible

Actualmente, la reducción por tributación conjunta del IRPF depende de la modalidad de unidad familiar que se escoja. Aunque la más habitual es la del matrimonio, se dan casos de unidades formadas por un miembro de la pareja y sus hijos. En el primer caso se aplica una reducción de la base imponible de 3.400 euros anuales en el impuesto. En declaraciones conjuntas de unidades familiares formadas por el padre o la madre y los hijos que convivan con uno u otro se da una reducción menor, de 2.150 euros. Según la Agencia Tributaria, en las parejas de hecho "solo uno de sus miembros puede formar unidad familiar con los hijos. El otro miembro de la pareja debe declarar de forma individual". El mismo criterio rige en casos de separación o divorcio con guardia y custodia compartida.

Hacienda rectifica su plan para acabar con la tributación conjunta

Arrecian las críticas de la oposición contra la medida del programa de recuperación

J. S. GONZÁLEZ / M. FERNÁNDEZ, Madrid
Tras la lluvia de críticas de la oposición y a dos días de las elecciones en Madrid, el Gobierno se ha replanteado la supresión de la ayuda fiscal a dos millones de hogares

que presentan la declaración conjunta en el IRPF. Una medida que el Ejecutivo incluyó en el Plan de Recuperación enviado el viernes a Bruselas como "una política de igualdad para fomentar la incorporación de las mujeres al

trabajo", según adelantó EL PAÍS. Fuentes del Ejecutivo aclararon ayer que esperarán al dictamen de los expertos para la reforma fiscal y lo que harán será "evaluar la medida sin incrementar la carga de las familias".

El Gobierno aseguró ayer que no se plantea la supresión del beneficio fiscal que alivia la factura con Hacienda para millones de contribuyentes. Sin embargo, en el documento enviado a la Comisión Europea le deja claro: "Se incluye la paulatina desaparición de la reducción por tributación conjunta mediante el establecimiento de un régimen transitorio, debido a que genera un desincentivo a la participación laboral del segundo percceptor de la renta (principalmente mujeres)". Así figura en el anexo IV del Plan de Recuperación dedicado al análisis de aspectos de igualdad de género. El pasado sábado, cuando este diario contactó con un portavoz oficial para contrastar la noticia, solo precisó que la supresión sería "paulatina" y que "hay consenso entre los expertos en que la medida desincentiva la entrada de la mujer en el mercado laboral".

Esta reducción de 3.400 euros en la base imponible beneficia ahora a dos millones de hogares españoles (unos cuatro millones de contribuyentes individuales) y supone un coste de 1.070 millones de euros para las arcas públicas, según el cálculo de beneficios fiscales recogidos en los Presupuestos del Estado de este año.

Tras las críticas recibidas por los partidos a derecha e izquierda

del Gobierno en la recta final de la encarnizada campaña por la presidencia de la Comunidad de Madrid. La Moncloa precisó que la medida "no figura en el componente dedicado a las reformas tributarias del Plan de Recuperación remitido a Bruselas". Este documento contiene las inversiones y reformas comprometidas para poder ingresar los 140.000 millones de euros de ayudas europeas.

El Ministerio de Economía ha evitado publicar el texto completo enviado al Ejecutivo comunitario, de más de 1.000 páginas, y solo ha difundido un resumen sin apenas detalles de la reforma laboral, de pensiones y fiscal.

Tras el revuelo provocado por la noticia sobre la supresión del beneficio fiscal de la tributación conjunta, el Ejecutivo explica lo siguiente: "Lo que hará el

Gobierno, y así lo indica expresamente el apartado dedicado a las reformas fiscales, es evaluar las recomendaciones de la Autoridad Fiscal (Airef) y analizar la eficacia y eficiencia de los incentivos fiscales vigentes. Para ello, también se ha creado un grupo de expertos que emitirá su informe en febrero del año 2022. Será en ese momento cuando se planteará qué medidas fiscales son más adecuadas para adecuar nuestro sistema tributario al siglo XXI e impulsar el crecimiento y la creación de empleo". Es decir, que tampoco asegura categóricamente que no lo vaya a hacer. De hecho, deja la puerta abierta a acabar con esta reducción que beneficia en especial a matrimonios donde uno de sus miembros no tiene ingresos.

"El Gobierno lo único que va a estudiar —con el asesoramiento técnico de los expertos— es la forma de evitar que esta reducción fiscal acentúe la brecha de género existente en el mercado laboral, sin que en ningún caso esta posible reforma tributaria vaya a suponer un aumento de la carga fiscal de las familias", señalan desde el Gobierno, aunque es evidente que si se elimina la ayuda fiscal se elevará la carga fiscal de los hogares, salvo que se compense con una ayuda adicional.

Errejón: "Es un error en el peor momento"

Las voces críticas se escucharon alto y claro en la izquierda. Íñigo Errejón, líder de Más País, lo calificó desde su cuenta de Twitter como "un error en el peor momento. Si hay que recaudar un peso más sobre los hombros de quien menos tiene. El Gobierno debe rectificar".

Desde el centro y la derecha tampoco hubo dudas. La presidenta de Ciudadanos, Inés Arrimadas, se sumó a los reproches aprovechando el Día de la Madre y acusando al presidente Pedro Sán-

chez de "celebrarlo sabiendo a impuestos a cuatro millones de familias. No lo vamos a permitir, ya está bien de sablear de impuestos a los que curran y tienen nómina, de rascar el bolsillo siempre a los mismos".

También reaccionó la vicesecretaría de Sectorial del PP, Elvira Rodríguez, que criticó que el Gobierno no tenga "ningún reparo" en aplicar una medida como esa "a la clase media". "Ahora le toca a los hogares con declaración conjunta, que son los que menos ingresos tienen".

"Reforma oculta"

El incendio mediático que inmediatamente levantó la reforma adelantada por EL PAÍS el sábado llegó a los mítines en la recta final de la campaña. Varios dirigentes del Partido Popular, encabezados por su presidente, Pablo Casado, se lanzaron contra lo que calificaron de reforma "oculta" para "subir impuestos a las familias". La portavoz del PP en el Congreso, Cuca Gamarra, hizo lo mismo a través de su cuenta de Twitter: "Pedro Sánchez asfixia otra vez a clases medias y familias. Socialistas y comunistas seguirán gastando y el resto pagando. Así soportamos los españoles con nuestro sueldo las nóminas de su macrogobierno y corte de asesores".

Por su parte, Pablo Montesinos, vicesecretario de Comunicación del PP, hizo lo mismo en su cuenta de la red social argumentando que "los españoles merecen un Gobierno con un plan económico serio y que diga la verdad".